

PLAN LECTOR ¿UN ANTES Y UN DESPUÉS?

Enorme expectativa ha causado en el ambiente educativo y en la opinión pública en general la decisión del Ministerio de Educación de disponer la organización y ejecución del Plan lector en las instituciones educativas públicas y privadas del país. Intelectuales de la talla del Luis Jaime Cisneros, instituciones culturales como la Biblioteca Nacional; emisoras y diarios nacionales han hecho eco de esta decisión, saludándola, sugiriendo estrategias y hasta pronosticando avances insospechados en la calidad educativa del país. Y esto es así porque al fin se ha llegado a entender que aprender a leer es aprender a aprender, y que antes de exigir mejores logros de aprendizaje debemos preocuparnos por mejorar la comprensión lectora de los estudiantes.

El entusiasmo es justificado, pero no debería hacernos perder el rumbo creyendo que la simple emisión de una directiva puede solucionar los males que por décadas aquejan a la educación peruana. No se puede negar de ninguna manera el impacto de tal medida, sin precedentes en la historia educativa del país, y se debe aprovechar la coyuntura para asumir compromisos desde los diferentes espacios para promover la lectura en la escuela y fuera de ella. El esfuerzo tiene que ser compartido por toda la sociedad si se persigue una comunidad de lectores y, a la larga, mejores resultados en el aprendizaje de los estudiantes. Esto obliga a los Gobiernos Regionales y Municipales a destinar buena parte de sus recursos para promover el hábito de la lectura; a las casas editoriales a abaratar la venta de los libros; a las empresas periódicas a publicar versiones populares de obras literarias y otro material de lectura para niños y jóvenes; a los medios de comunicación, en general, a dedicar espacios para sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de leer un poco más todavía.

Una ventaja importante es que el Plan Lector surge a partir de un conjunto de antecedentes originados por iniciativa propia de las instituciones y que pueden servir como base para la implementación del Plan Lector. Al respecto, hay experiencias muy valiosas que deben ser recuperadas y emuladas. Por ejemplo, la Dirección Regional de Educación de Tacna decretó desde el año pasado la hora de lectura institucional. En Pucallpa, la Institución Educativa Emblemática “Faustino Maldonado”, como parte de su proyecto de innovación pedagógica también dedica periódicamente un tiempo para la lectura libre y recreativa, momento en que leen todas las personas que se encuentran presentes en el colegio, incluido el personal de servicio y quienes atienden en el kiosco de la Institución. No se trata de desconocer estas experiencias, sino asimilarlas y enriquecerlas. Todo esfuerzo que implique leer más debe ser bienvenido.



Pero, ¿cómo podemos organizar el Plan Lector en las instituciones educativas? La directiva emitida por el Ministerio de Educación da orientaciones generales sobre cómo hacerlo, algunas de las cuales se precisa a continuación:

1. Un paso inicial es organizar los equipos de trabajo que se encargarán de diseñar el plan. Puede haber un comité que abarque toda la institución o comités por grados, pero cuyos esfuerzos confluirán en un solo Plan Lector institucional. Quienes lideren estos equipos naturalmente serán los profesores que sean lectores habituales para poder predicar con el ejemplo. Este comité diseña el plan pero no decide los títulos que leerán los estudiantes.
2. Todo plan, de la naturaleza que sea, requiere siempre del conocimiento previo de la realidad donde se desea ejecutarlo. Tratándose del Plan Lector, es necesario que se haga un diagnóstico de las lecturas preferidas por los estudiantes, su frecuencia lectora, los lugares donde prefieren leer, con qué títulos cuenta la institución educativa, con qué organismos podría aliarse. Esto da una idea de los recursos con que se cuenta y de cuáles debe agenciarse para poner en marcha el Plan Lector. Si la institución educativa tiene la posibilidad de comprar algunos títulos, siempre debe tener en cuenta las lecturas que interesan a los estudiantes, y esto se evidencia mediante el diagnóstico. También es bueno echar una mirada a los valores y temas transversales que desarrolla la institución educativa para orientar o sugerir posibles lecturas al respecto.
3. A partir del diagnóstico realizado, se formulan la justificación y los objetivos del Plan Lector, sin perder de vista que su propósito fundamental es fomentar el placer por la lectura. No es necesario llenarse de objetivos, dos o tres claros y precisos son suficientes. En la justificación se explica la importancia del plan, el porqué y para qué se realiza, sin perder de vista la problemática a la cual responde.
4. Otro paso importante es determinar las estrategias que permitirán ejecutar el Plan Lector. Se puede prever campañas de sensibilización a los padres de familia y a la comunidad en su conjunto, la difusión del material bibliográfico de la institución para motivar la lectura, la firma de convenios con otras instituciones para tener acceso a sus bibliotecas, compromisos con los medios de comunicación, instauración del momento de lectura, entre otras. Además, se puede incorporar actividades complementarias de carácter lúdico, dinámico y motivador que sigan motivando la lectura, como tertulias literarias, elaboración de periódicos murales, dramatizaciones, ranking del libro más leído, visitas de campo. La participación en estas actividades es libre y voluntaria para que no se asocie la lectura con pesadas cargas de aplicación.
5. Otra tarea, y una de las más importantes, es elaborar la lista de títulos que se leerá durante el año. En este sentido, los profesores de las áreas curriculares pueden sugerir algunos títulos, indicando la temática que tratan y dónde se pueden ubicar, pero finalmente son los estudiantes quienes deciden qué leerán. Cada estudiante puede presentar una relación de los títulos que leerá y seguramente muchos de estos coincidirán. A partir de dichos títulos se elaboran las listas de lecturas por grados, las mismas que siguen siendo flexibles, pues, existe la posibilidad de que un estudiante se interese por la lectura de otro libro. Es bueno resaltar que estas



lecturas no deben dar origen a interrogatorios, asignaciones o exámenes, pues se trata de leer por el simple placer de hacerlo. Progresivamente se espera que los estudiantes se inclinen por la lectura de textos funcionales y que les permitan resolver problemas de su vida cotidiana.

6. También se debe prever cómo se hará el seguimiento del Plan Lector, cómo sabremos si se está cumpliendo o no con los objetivos propuestos, cómo verificamos si se está leyendo o no. Quizá sea necesario elaborar fichas en las que se registre las lecturas que se van realizando. Es importante saber si los padres están involucrados o no en este propósito, si los convenios están funcionando o no, entre otros aspectos que permitirán ir mejorando el plan. Pero, cuidado, esta evaluación es de la organización y ejecución del Plan Lector, no de las lecturas que realizan los estudiantes.

Todos los aspectos descritos anteriormente se pueden organizar en una estructura que dé forma al Plan. No hay un formato único, pero lo dicho hasta acá nos puede dar una idea de los elementos centrales que puede tener.

Una reflexión final, ¿era necesario emitir una directiva que “norme” el Plan Lector? Algunas voces, bien intencionadas, cuestionaban de alguna manera esta decisión por considerarla que atentaba contra la libertad de las personas y, en palabras de Javier Arévalo, el verbo leer no puede aceptar el imperativo. Esto es cierto. Es más, el fomento de la lectura es una tarea natural de las instituciones educativas, tan natural como que los docentes promuevan la elaboración de organizadores visuales en sus sesiones de aprendizaje. ¿Es necesario emitir una directiva para normar la elaboración de los organizadores visuales? No, porque forman parte de la tarea pedagógica de los docentes. Sin embargo, dada la situación en que nos encontramos respecto a la calidad de los aprendizajes, era necesario hacer recordar a los peruanos que habíamos descuidado ciertas responsabilidades y que deberíamos asumirlas urgentemente. En este sentido, la directiva da orientaciones generales sobre cómo organizar y ejecutar el Plan Lector, ella no es el Plan Lector, éste se construye en cada institución educativa, según sus propias necesidades y posibilidades. Se espera, pues, que en un tiempo prudencial nos constituamos en una sociedad de lectores que posibilite mejores logros de aprendizaje y, consecuentemente, mejor desarrollo económico y social. Si esto es así, efectivamente, podríamos estar hablando de un antes del Plan Lector y un después del Plan Lector.